



Rendición *de Cuentas*

2024

**DIRECCIÓN PROVINCIAL
ORELLANA**

LÍNEAS DE ACCIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2025



LÍNEA DE ACCIÓN 1:
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN 2:
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

LÍNEA DE ACCIÓN 3:
INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

LÍNEA DE ACCIÓN 4:
FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

POLÍTICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL
GESTIÓN DE DENUNCIAS DE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN



1 146

RECEPCIÓN

920

ATENDIDOS

145

EN PROCESO DE
INVESTIGACIÓN

81

PENDIENTES

LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

POLÍTICAS PARA EL MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA JUDICIAL ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA JUDICIAL

Actualización



14 mesas técnicas con la participación de representantes de la Fiscalía General del Estado, Corte Nacional de Justicia, Defensoría Pública la sociedad civil, la UNODC, la PADF y la academia.



Resolución No. 138-2024, de 16 de julio de 2024, expidió el “Código de Ética de la Función Judicial.

Capacitaciones

Institución	Siglas	Servidores Capacitados
Consejo de la Judicatura	CJ	3,948
Corte Nacional de Justicia	CNJ	4,948
Fiscalía General del Estado	FGE	3,034
Defensoría Pública	DP	311
TOTAL		12,241

Se constituyó el Comité de Ética de la Función Judicial, conformado por representantes de la FGE, CNJ, DP y CJ; el Consejo de la Judicatura, cumple el rol de Secretaría del Comité referido.

Adicionalmente, por primera vez a través del Comité de Ética se realizó una encuesta interna de percepción de la corrupción.

LÍNEA DE ACCIÓN 1: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Proceso de investigación y acompañamiento a casos emblemáticos de presuntos actos de corrupción y de conmoción social de la Dirección Provincial de Orellana

En el presente período, la Dirección Provincial de Orellana, **sustanció 1 expediente por actos de corrupción** signado No. 22001-2023-0028, en el que con fecha 23 de mayo de 2024, emitió el informe Motivado para el Pleno del Consejo de la Judicatura, sugiriendo destitución del sumariado Dr. Alex Alajo Panoluisa, Agente Fiscal de Orellana.

Adicionalmente, en el período del 01 de enero al 15 de julio de 2024, se han emitido: 24 Resoluciones, 43 autos, 165 decretos, 107, actas/razones, en expedientes disciplinarios, en la Dirección Provincial de Orellana.

Asimismo, durante este período, por parte de la Dirección Provincial de Orellana, se ha impuesto tres (3) sanciones disciplinarias a tres (3) servidores judiciales, los cuales las 3 se encuentran ejecutadas; se ha sancionado a tres (3) abogados en libre ejercicio, las cuales se encuentran ejecutadas; y se ha sancionado a tres (3) peritos, 1 resoluciones que se encuentran ejecutada.



LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

RESULTADOS DEL CENTRO NACIONAL DE MEDIACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL

Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial



1.111 acuerdos alcanzados de enero a diciembre de 2024.

USD. 492.173 millones de ahorro para el Estado.

38,58% tasa de descongestión del sistema judicial - 39 de cada 100 conflictos no penales fueron resueltos por mediación.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MEDIACIÓN Y ARBITRAJE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA DE PAZ



Centros de Mediación y Arbitraje

Elaboración del proyecto de Instructivo para el Registro y Funcionamiento de los Centros de Mediación.



Jueces de Paz

Durante el año 2024, **se mantienen los 6 jueces de paz**, existentes en las parroquias de Rumipamba, Enokanki, San Sebastián del Coca, Nuevo Paraíso, La Belleza y San Vicente de Huaticocha.

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

DESIGNACIÓN DE JUECES Y DEMÁS SERVIDORES DE LA
FUNCIÓN JUDICIAL, ASÍ COMO SU EVALUACIÓN, ASCENSOS Y SANCIÓN
GESTIÓN TRANSPARENTE DE NOMBRAMIENTOS JUDICIALES



Nombramiento de jueces, fiscales y defensores públicos

1

DEFENSOR
PÚBLICO

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:
**FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN,
EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES**

GESTIÓN DE CAUSAS Y CITACIONES

CITACIONES



3.172
Citaciones generadas

OFICINA DE GESTIÓN JUDICIAL ELECTRÓNICA



59
Sorteos



8.905
Escritos dentro de las causas en trámite

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

ADMINISTRACIÓN DE CARRERA, FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS JUDICIALES

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES

PRINCIPALES TEMÁTICAS



82

Usuarios



4

Procesos académicos



168

Participaciones de usuarios

Se desarrollaron **4** procesos académicos que capacitaron a **82** personas con **168** participaciones en cursos relacionados con temáticas como: crimen organizado y lucha contra la corrupción, control disciplinario, garantías penitenciarias, derechos humanos, género, atención integral a personas privadas de libertad, medidas de protección integral de niñez y adolescencia, citaciones, propiedad intelectual, trata y tráfico de personas, entre otras.

Estas capacitaciones fortalecieron las competencias técnicas y éticas del personal judicial. La formación continua garantiza que los operadores de justicia estén mejor preparados para enfrentar desafíos legales y éticos. Los beneficiarios directos son los servidores judiciales y, de forma indirecta, los ciudadanos que confían en un sistema más profesionalizado.



PRINCIPALES TEMÁTICAS

- PREVENCIÓN EN VIOLENCIA DE GENERO Y NUEVAS FORMAS DE CRIMINALIDAD CON ENFOQUE DE GENERO

LÍNEAS DE ACCIÓN 2:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

Capacitaciones Virtuales a Juezas y Jueces de Paz de la Dirección Provincial de Orellana:

Se ejecutaron **2 capacitaciones a los seis jueces de paz de la provincia** con el propósito de brindarles conocimiento y destreza en temas de “Construcción de Acuerdos y Resoluciones en Equidad Jurídicamente ejecutables” y “Prevención en violencia de género y nuevas formas de criminalidad con enfoque de género”.

Evento “Rostros de Paz - Mes de la Cultura de Paz ”: 50 Participantes

Se realizó 1 evento conmemorativo “ROSTROS DE PAZ”, a fin de remarcar los méritos de las Juezas y Jueces de Paz, en la provincia de Orellana, quienes realizan un trabajo desinteresado, que busca el bienestar de sus pueblos aplicando los mecanismos de conciliación y diálogo; se instó a la colectividad a trabajar y forjar en la convivencia pacífica para nuestra provincia y país. Se resaltó el logro del Consejo de la Judicatura, por la implementación del Sistema de Justicia de Paz en el Ecuador hace 10 años, que está enmarcado en el acceso oportuno a la justicia desde las localidades rurales y urbanas marginales.



LÍNEAS DE ACCIÓN 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE LA CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LOS SERVIDORES JUDICIALES

Mesas de Justicia coordinación interinstitucional de la Dirección Provincial de Orellana

Las mesas de justicia tienen como objetivo mejorar la gestión de los servicios de justicia en los órganos que conforman la Función Judicial. Esto se logra garantizando la imparcialidad, independencia, efectividad y transparencia en la administración de justicia. Además, se busca erradicar la corrupción e impunidad, generando confianza en la ciudadanía. Estas mesas son un esfuerzo colaborativo y participativo y buscan construir un canal de comunicación efectivo entre las instituciones que conforman el sistema judicial.

Durante el año 2024, **se realizó 2 Mesas de Justicia**, en coordinación con el Consejo de la Judicatura, la Fiscalía y Defensoría Pública, entre los acuerdos más relevantes, logró realizar la capacitación al personal policial y militar, enfocada en procedimientos flagrantes de manejo de escenas- cadena de custodia.



LÍNEAS DE ACCIÓN 3: INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

INVESTIGACIONES Y RESOLUCIONES EMBLEMÁTICAS



El Consejo de la Judicatura llevó a cabo investigaciones exhaustivas y resoluciones significativas en casos emblemáticos de corrupción, fortaleciendo la lucha contra la impunidad, abordando delitos como tráfico de influencias y cobros indebidos para la asignación de cargos en la Función Judicial, los cuales fueron remitidos a la Fiscalía General del Estado para su seguimiento. Entre los casos destacados, se encuentran los denominados “**Plaga**”, “**Purga**” y “**Metástasis**”, que involucraron a **27 servidores judiciales**. Estas acciones resultaron en la destitución de jueces y funcionarios que violaron los principios de transparencia e imparcialidad, estableciendo un precedente clave para evitar futuras irregularidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN 3:

INDEPENDENCIA JUDICIAL Y CONTROL DISCIPLINARIO

EJERCICIO DE LA POTESTAD DISCIPLINARIA DIRECCIONES PROVINCIALES

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ORELLANA	
PERIODO: 16 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
TIPO EXPEDIENTE	CANTIDAD
SUMARIOS CON SANCIÓN	8
SUMARIOS NO SANCIÓN	2
DENUNCIAS INADMITIDAS	3
INVESTIGACIONES ARCHIVADAS	9
TOTAL	22

PRINCIPALES TEMÁTICAS

Conocer y sustanciar los expedientes disciplinarios que se inicien en contra de las y los servidores de la Función Judicial, de los órganos auxiliares de los los órganos autónomos y abogados en libre ejercicio



LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE LAS MESAS DE JUSTICIA Y GÉNERO**

El Consejo de la Judicatura ha aprobado como mecanismo de participación y control social, la implementación de mesas provinciales de justicia y género, las cuales tienen como objetivo la vigilancia y acompañamiento de las políticas de justicia en asuntos de violencia de género. Funcionan a nivel provincial y están integradas por representantes de instituciones relacionadas con el sistema de justicia que abordan la atención, investigación, protección y sanción de hechos de violencia de género. También incluyen a organizaciones sociales que trabajan por los derechos de género.

En 2024, se realizaron 42 mesas de este tipo y en ellas se evaluó su funcionamiento, se identificaron las áreas de mejora, las acciones para fortalecer su operatividad y el avance en la construcción de un modelo integral de gestión.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Implementación del principio de celeridad procesal para casos de violencia basada en género

- En 2024, el Consejo de la Judicatura implementó la Directriz de Seguimiento al Principio de Celeridad Procesal para priorizar los casos de violencia basada en género, incluyendo femicidios y delitos contra la integridad sexual. Esta directriz permitió monitorear el cumplimiento de los tiempos procesales establecidos, atendiendo el clamor ciudadano por justicia rápida y efectiva.
- Desde marzo de 2024, mes en el que se implementó la directriz, hasta diciembre se monitorearon **2 casos** a nivel provincial y 48 casos a nivel nacional, relacionados con femicidios y muertes violentas de mujeres. Los beneficiarios incluyen a víctimas y sus familias, quienes acceden a un sistema más eficiente y sensible.

Diseño e implementación del sistema de información para el seguimiento de medidas de protección a víctimas de alto riesgo de violencia

- En 2024, el Consejo de la Judicatura, a través de la Política Integral de Género, priorizó la atención de casos de violencia contra mujeres, niñas, niños y adolescentes, con énfasis en femicidios y delitos sexuales. Se implementó la Directriz de Seguimiento al Principio de Celeridad Procesal, que garantizó el cumplimiento de plazos procesales en estos casos, fomentando la confianza ciudadana en el sistema de justicia.
- Durante el año, se supervisaron **2 casos de femicidios y muertes violentas a nivel provincial**. Además, la Mesa Interinstitucional liderada por el Consejo e integrada por la Fiscalía, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Policía Nacional (DINASED, Bloque de Búsqueda, Interpol), SNAI colectivos de familiares de víctimas, celebró cuatro reuniones, resolviendo nudos críticos en los casos presentados, asegurando la celeridad y el debido proceso.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

DISEÑO DEL SISTEMA TECNOLÓGICO PARA EL SEGUIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

- En 2024, el Consejo de la Judicatura diseñó un sistema informático innovador para articular el sistema de justicia con las instituciones de protección a víctimas de violencia de género, cumpliendo con lo establecido en el artículo 34 literal a de la LOIPEVM. Este proyecto incluyó un diagnóstico integral que identificó brechas tecnológicas y operativas, un documento de gobernanza con directrices claras, un modelo arquitectónico escalable e integraciones con el Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE).
- El sistema permitirá monitorear medidas de protección y reparación, mejorando la coordinación interinstitucional y brindando atención efectiva a mujeres, niños y adolescentes en riesgo.

LÍNEAS DE ACCIÓN 4:

FORTALECIMIENTO DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL CONTRA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y MUJERES

Durante enero y diciembre del 2024, se organizó y participó en 2 Mesas de Acceso a Justicia y Género en las cuales se contó con la presencia y la participación de la Fiscalía Provincial, Alcaldes de los Cantones, Gobernador, Defensoría Pública, Defensoría del Pueblo, Miembros de las juntas cantonales de protección de derechos, Policía Nacional Ministerio de Salud Pública, Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos, Ecu 911, Presidencia de la Corte, Jueces de Violencia contra la Mujer y miembros del Núcleo Familiar, intendencia de Policía, miembros de la sociedad civil, etc, estableciendo acuerdos y compromisos para generar atención y acciones efectivas a las víctimas de violencia. Entre estos acuerdos se detalla los siguientes: Taller de concienciación y sensibilización a los Tenientes Políticos, para que en unas dos semanas después del taller evaluar los primeros reacciones es decir cómo han generado la recepción de denuncias has emitido medidas de protección, Reunión con los señores Jueces Penales, Presidente de la Corte, Fiscales Provinciales, Jueces Multicompetentes, Unidad de Violencia y Juezas de la Unidad de Niñez, para estandarizar criterios y Capacitaciones en temas de procesos Flagrantes a la Policía en conjunto con la Fiscalía.

En el año 2024 la Dirección Provincial de Orellana, implementó 1 Sala Lúdica en el Complejo Judicial de Francisco de Orellana en beneficio de los usuarios del servicio de justicia, garantizando el cuidado de los niños y niñas que acompañan a las y los usuarios del servicio de justicia a las dependencias judiciales. Durante este período, se atendió un total de 29 niños y niñas entre 2 y 11 años.

En noviembre de 2024 se realizó la Casa abierta “No mas violencia contra la Mujer” en conmemoración al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

PRESUPUESTO 2024

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO 2024

Asignado
USD.
3.172.428,88

Codificado
USD.
3.172.428,88

Devengado
USD.
2.979.157,53

Incremento
USD. **184.161,51**
MEF
AECID

93,91%
ejecución presupuestaria



PRESUPUESTO 2024

JUBILACIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES



Se priorizó el pago de compensación por jubilación de 1 ex servidor judicial, que constaban en el Plan Nacional de Desvinculación Institucional por Jubilación año 2024, por un monto de \$44.397.50.

GRACIAS